



MTM/mvn

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EL DÍA VEINTE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIEZ

En el Salón de Comisiones del Palacio Municipal, sede del Excmo. Ayuntamiento de Sanlúcar de Barrameda, siendo las nueve horas y treinta minutos del día veinte de septiembre de dos mil diez, se reúne, en sesión extraordinaria y primera convocatoria, la Junta de Gobierno Local; bajo la Presidencia de la Sra. Alcaldesa doña Irene García Macías, y asistiendo los y las Tenientes de Alcaldesa, don Víctor Mora Escobar, don Juan Marín Lozano, doña Pilar González Fernández, doña Inmaculada Muñoz Vidal. No asiste doña María José Valencia García. Concorre también el Interventor Municipal don Francisco Ruiz López, actuando como Secretario el que lo es del Ayuntamiento, don Manuel Tirado Márquez.

Abierta la sesión por la Presidenta, se pasa al estudio y resolución de los asuntos que componen el Orden del Día:

ASUNTO ÚNICO: EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN Nº 77/2010 DE LA CONCESIÓN DE LA GESTIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE ABASTECIMIENTO DOMICILIARIO DE AGUA, SANEAMIENTO Y DEPURACIÓN DE AGUAS RESIDUALES: ADJUDICACIÓN DEFINITIVA.

Visto el expediente de contratación nº 77/2010 correspondiente a la licitación del contrato de gestión del servicio municipal de abastecimiento de agua potable, alcantarillado y depuración de esta ciudad, tramitado mediante procedimiento abierto.

Visto el Acuerdo del Pleno del Excmo. Ayuntamiento, adoptado en sesión extraordinaria celebrada el día veinte de agosto de dos mil diez, relativo a la adjudicación provisional de esta contratación.

Visto el dictamen de la Comisión Informativa de Economía, Hacienda y Desarrollo Sostenible de fecha 16/09/2010.

Visto que el adjudicatario ha presentado la documentación señalada en la Cláusula 35.2 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP) y que, asimismo, ha constituido garantía definitiva por importe de 825.000 euros, ha satisfecho los gastos de publicación por importe de 684,04 euros, ha ingresado la cantidad de 19.765 euros con el fin de satisfacer el importe del contrato de consultoría al efecto realizado e, igualmente, ha acreditado encontrarse en posesión del Seguro de Responsabilidad Civil, en los términos previstos en la Cláusula 16 del PCAP.

Y siendo competente para la adopción del presente Acuerdo la **Junta de Gobierno Local** en virtud de delegación efectuada mediante el apartado cuarto del Acuerdo adoptado por el Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria celebrada el día veinte de agosto de dos mil diez; la Presidenta somete la Propuesta a votación, siendo aprobada por **UNANIMIDAD**; en consecuencia, dando cumplimiento a lo dispuesto en el art. 98 del ROFRJEL, **PROCLAMA** adoptado el siguiente **ACUERDO**:

PRIMERO : Elevar a definitiva la adjudicación provisional del contrato de Gestión del Servicio Público, mediante concesión, del Servicio de Aguas (Abastecimiento, Alcantarillado y Depuración), efectuada a la entidad AQUALIA, GESTIÓN INTEGRAL DEL AGUA, S.A., provista de C.I.F. A-26019992 y domicilio social en Sevilla, Avenida San Francisco Javier nº 15-2ª planta, con sujeción a los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas elaborados al efecto y la oferta formulada por la adjudicataria, con un canon inicial de DIECISÉIS MILLONES QUINIENTOS MIL EUROS (16.500.000,00 €) y un plazo de veinticinco (25) años.

SEGUNDO: Notificar el contenido de esta Resolución a los interesados, de acuerdo con lo establecido en el artículo 137.1 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, así como ordenar su publicación, tanto en el perfil de contratante como en el Boletín Oficial de la Provincia, conforme a lo previsto en el artículo 138.2 de la citada Ley.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por la Presidenta se levanta la sesión, siendo las diez horas, de lo que como Secretario doy fe.

Acta de sesión ordinaria de Junta de Gobierno Local de once de agosto de dos mil diez.

FIRMADO POR	FECHA FIRMA	CERT. EXPEDIDO	CERT. CADUCIDAD
28539221Q TIRADO MARQUEZ MANUEL	20/09/2010 14:31:00	16/06/2009	16/06/2012
 10.238.5.5 / 1284980998696502	FECHA Y HORA	20/09/2010 14:31:00	
	PÁGINA	1 / 1	

Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.